



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE ILUMINACION LED PARA EL PLATÓ EN LA SEDE DE FORTA.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto fijar las condiciones técnicas para el proceso de contratación del suministro e instalación del equipamiento de iluminación LED para el Plató en la sede de Forta. Dichas condiciones hacen referencia a las **características técnicas mínimas** que debe contemplar el presente contrato.

2.- MEMORIA DE NECESIDAD

Dentro de las necesidades técnicas de actualización de equipamiento de las instalaciones audiovisuales de FORTA se hace necesaria la sustitución y modernización del equipamiento de iluminación más eficiente en el plato de Forta (de más de 10 años de uso y dificultad de encontrar repuestos), por otros paneles led de menor consumo energético.

3.- COMPOSICIÓN DEL SUMINISTRO

El equipamiento de iluminación LED profesional, que deberá ser nuevo; no pudiendo provenir en ningún caso de exposiciones, demostraciones..., debe constar de los siguientes elementos:

- 5 Paneles frontales (luz principal) con palas desmontables bicolor.
- 5 Paneles Contras con palas desmontables bicolor
- 6 Paneles para decorado con palas desmontables RGBW
- 2 Paneles luz de relleno con palas desmontables bicolor
- 1 Consola de control DMX o Portátil con aplicación de control oficial instalada



Se incluye dentro del suministro, la instalación (desmontaje de paneles existentes y montaje de los nuevos), el ajuste para uso actual (programa tipo debate) y la formación al personal de FORTA de la consola de control.

La instalación del suministro será a cuenta del adjudicatario debiendo aportar todos los elementos materiales y personales para la misma.

Además, deberá incluirse todo el material auxiliar necesario para el correcto funcionamiento de los mismos. En caso de requerirse material adicional al expuesto explícitamente en este pliego para completar la instalación, deberá incluirse igualmente.

Para la instalación de los paneles se dispone de rejilla a 4 metros de altura electrificada.

Asimismo, todo el equipamiento deberá incorporar sus correspondientes certificados europeos (marcado CE).

Por último, el servicio de instalación incluirá el achatarramiento de los elementos desinstalados, siendo obligación del adjudicatario su reciclaje.

4.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DEL EQUIPAMIENTO A SUMINISTRAR

El equipamiento ofertado debe satisfacer las siguientes prestaciones mínimas para ser tenido en cuenta en su adquisición. En el caso de que no se cumpla cualquiera de las mismas, la oferta será rechazada.

4.1.- LUZ PRINCIPAL

- Control DMX
- Características físicas.
 - Construcción cuadrada o rectangular.
 - Versión pole operated (Pan Tilt).
- Características fotométricas
 - Temperatura de color ajustable de 2800 °K hasta 6500°K
 - CRI promedio >90
 - TLCI promedio >90
 - Nivel de iluminación >1500 lux medido a 3 metros (5600°K)



- Características eléctricas
 - Alimentación 220/240V
 - Consumo máximo 300W
 - Cableado de alimentación terminado en Schuko.

4.2.- LUZ CONTRAS

- Control DMX
- Características físicas.
 - Construcción cuadrada o rectangular.
 - Versión pole operated (Pan Tilt)
- Características fotométricas
 - Temperatura de color ajustable de 2800 °K hasta 6500°K
 - CRI promedio >90
 - TLCl promedio >90
 - Nivel de iluminación >900 lux medido a 3 metros (5600°K)
- Características eléctricas
 - Alimentación 220/240V
 - Consumo máximo 200W
 - Cableado de alimentación terminado en Schuko.

4.3.- LUZ DECORADO

- Control DMX
- Características físicas.
 - Construcción cuadrada o rectangular.
 - Versión pole operated (Pan Tilt)
- Características fotométricas
 - Temperatura de color ajustable de 2800 °K hasta 6500°K
 - CRI promedio >90
 - TLCl promedio >90
 - Nivel de iluminación >1800 lux medido a 3 metros (5600°K)



- Características eléctricas
 - Alimentación 220/240V
 - Consumo máximo 300W
 - Cableado de alimentación terminado en Schuko.

4.4.- LUZ RELLENO

- Control DMX
- Características físicas.
 - Construcción cuadrada o rectangular.
 - Versión pole operated (Pan Tilt)
- Características fotométricas
 - Temperatura de color ajustable de 2800 °K hasta 6500°K
 - CRI promedio >90
 - TLCI promedio >90
 - Nivel de iluminación >1500 lux medido a 3 metros (5600°K)
- Características eléctricas
 - Alimentación 220/240V
 - Consumo máximo 500W
 - Cableado de alimentación terminado en Schuko.

4.5.- CONSOLA CONTROL

- Control DMX 48 canales
- Empotrable en Rack de 19"
- Memorias
- Material auxiliar necesario para el correcto funcionamiento de la consola. En caso de requerirse material adicional al expuesto explícitamente en este pliego para completar la instalación, deberá incluirse igualmente. (Splitter, DMX, prolongadores, latiguillos conversores).



5.-CONDICIONES DE SUMINISTRO

El adjudicatario será responsable de que el suministro se entregue y se instale en FORTA, calle Bocangel 26, de Madrid, en condiciones óptimas de calidad.

El plazo máximo para la entrega del suministro será de 30 días desde la firma del contrato.

El suministro incluye el desmontaje de la iluminación existente, montaje paneles nuevos, incluyendo el cableado necesario de los paneles, a la consola de control, situada en el Control de Realización (30 metros aproximadamente), configuración a demanda de Forta y formación.

La instalación, configuración y formación se deberá realizar en el plazo máximo de tres (3) días a partir de la orden de inicio que realizará el responsable del contrato.

6- GARANTÍAS Y DOCUMENTACIÓN

Todos los elementos ofertados deberán contar con la garantía y soporte del fabricante por un período mínimo de 12 meses.

La obligación de garantía comporta la revisión y solución de cuantos problemas aparezcan sobre los distintos elementos que componen el objeto de este contrato. La garantía incluirá tanto las piezas a sustituir, como los desplazamientos y dietas de los técnicos que realicen la sustitución.

En cuanto a la documentación a proporcionar, se entregará manual de usuario que incluya la información necesaria de operación y mantenimiento de todo el equipamiento suministrado.

7. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL CONTRATO

La entidad contratante designará un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que se le atribuyan.

El adjudicatario deberá designar un delegado que será el interlocutor único con el responsable del contrato designado por la entidad contratante, y que en todo momento asumirá las funciones de coordinación y seguimiento del contrato.



8.- CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, Y TÉCNICA O PROFESIONAL

Se exigirán los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera que se detallan a continuación:

- Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Se reputarán solventes aquellos licitadores que declaren haber ejecutado un importe neto de la cifra de negocios que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres (3) últimos ejercicios concluidos sea al menos de una vez y media el valor estimado del contrato, esto es 36.000 €.

- Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Se reputarán solventes aquellos licitadores que declaren una relación de los principales suministros realizados en los últimos tres (3) años, de igual o similar naturaleza que el que constituye el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, esto es 14.000 €.

Además, los licitadores deberán contar al menos con tres (3) referencias de trabajos similares al objeto del contrato de al menos un año de duración, realizados en los últimos tres (3) años cuyo importe acumulado sea igual o superior al valor estimado del contrato que se acreditarán mediante certificación emitida por el cliente. Si el cliente es una entidad del sector público las certificaciones estarán expedidas por el Órgano competente. Si el destinatario es un sujeto privado, se aceptará un certificado expedido por éste o a falta de este certificado, una declaración responsable emitida por el ofertante acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.



9. DOCUMENTACION QUE DEBERÁ CONTENER LA OFERTA ECONÓMICA

Los licitadores, deberán incluir junto con su, oferta económica, la documentación que a continuación se indica:

Especificaciones técnicas:

1. Descripción técnica detallada indicando las características de los equipos ofertados.
2. Listado completo de equipamiento a suministrar indicando marca, modelo, cantidad y descripción de los elementos ofertados.
3. Certificaciones del equipamiento a suministrar (CE)
4. Plazo de suministro, no pudiendo exceder el mismo de 30 días desde la firma del contrato.
5. Plazo de garantía y soporte.

Esta documentación tendrá carácter eliminatorio, con lo cual las ofertas que no incorporen las mencionadas especificaciones técnicas o que, tras la revisión de las mismas, no cumplan con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas serán excluidas.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica.